



Ayuntamiento
Ref. .DEC/955/2019 BAS/1341/2019

DECRETO de la Alcaldía N° 931/2019

*

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo, constituida la Corporación en sesión pública especial/ extraordinaria el día 15 de junio de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 20.1.b) y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 35.2. d) y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 37 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento, publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017, y Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, **RESUELVO:**

Primero: Nombrar **miembros de la Junta de Gobierno Local**, órgano colegiado necesario del Gobierno municipal, a los siguientes señores/as Concejales:

Doña María Teresa García Madrid.
Don Antoni Such Arques.
Doña Martine Mertens.
Don Manuel Casado Puche.
Doña Dolores G. Alberó Valls.
Don José Antonio Plaza Puche.

Segundo: Corresponderá a la Junta de Gobierno Local, así integrada, y bajo la presidencia de la Alcaldía, la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, y también las que éste o el Pleno les delegue, o expresamente le atribuyan las leyes, y aquellas que la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma Valenciana le asigne.

Tercero: Salvo revocación de las competencias que se deleguen, la Junta de Gobierno Local resolverá en los expedientes y asuntos delegados, con iguales efectos jurídicos que corresponden a los órganos delegantes.

Cuarto: Notificar esta resolución a las personas designadas para que efectúen su aceptación.

Quinto: Remitir el correspondiente anuncio de los nombramientos indicados para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y hacerlo público también en el Portal de Transparencia del Portal web del Ayuntamiento.

Sexto: Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión que este órgano celebre.



Séptimo: Los nombramientos efectuados serán efectivos a partir del día siguiente al de la fecha de esta resolución.

*

l'Alfàs del Pi, 25 de junio de 2019

Ante mí

VICENTE ARQUES CORTES
ALCALDIA
ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
Fecha firma: 25/06/2019 13:45:19 CEST



SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIA
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
Fecha firma: 25/06/2019 13:45:23 CEST